



GACETA DE MADRID.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor continúa perfectamente en su convalecencia.

La REINA nuestra Señora y las augustas Infantas, igualmente que SS. A.A. RR. los Serénos. Sres. Infantes, siguen sin novedad en su importante salud.

Real orden mandando que no se impongan arbitrios en los pueblos sin la aprobacion de S. M.

Ministerio del Fomento general del Reino. El Sr. secretario de Estado y del Despacho de Hacienda me dice en 8 del actual lo que sigue: He dado cuenta á la REINA nuestra Señora de los expedientes que el director general de Propios ha remitido á esta secretaría del Despacho de Hacienda de mi cargo sobre la imposicion de diferentes arbitrios, aprobada por la junta suprema de caballería del reino, con destino á la compra de caballos padres y á otras atenciones de la grangería caballar, haciendo presente al mismo tiempo las ejecuciones y apremios que la expresada junta ha decretado contra las fincas de propios de varios pueblos; y enterada S. M. de la instruccion dada á este asunto, y de lo que acerca de él acordó proponer el Consejo de Estado en 31 de Octubre último, se ha servido mandar que por ninguna autoridad ni corporacion, sean las que fuesen, se impongan arbitrios en lo sucesivo, y que estos, si son necesarios, se propongan por la secretaría del Despacho de Hacienda para la soberana resolucion; suspendiéndose entre tanto, y mientras se forma y aprueba la nueva ordenanza de caballería, los procedimientos ejecutivos contra los propios de los pueblos. De Real orden &c. Madrid 11 de Diciembre de 1832.—Victoriano de Encina y Piedra.

Otra sobre distribucion de multas en los decomisos.

Habiendo dado cuenta á la REINA nuestra Señora de una consulta hecha por el subdelegado de Rentas de Andujar sobre la aplicacion y distribucion de la multa de 40 rs. vn. impuesta por orden de la superintendencia general de Real Hacienda á Manuel Orozco y Andres Corpas, testigos en la causa contra Josef Gomez; se ha servido S. M. declarar por punto general que los interesados en la particion de los comisos tan solamente tienen derecho á las multas que las Reales órdenes ó instrucciones, ademas del comiso de los géneros y efectos, establecen como aumento ó parte de pena del fraude; pero no á las que en las providencias ó fallos definitivos se imponen por hechos distintos de la defraudacion, en correccion de faltas, abusos ó excesos que se cometan, bien sean por los encargados de la formacion de los procesos, testigos que declaren falsamente y demas que intervienen en ellos, ó bien por los empleados de los resguardos, si no proceden con el zelo y pureza con que deben conducirse en el desempeño de sus funciones, las cuales siendo de distinta naturaleza, pertenecen á penas de Cámara, y deben ser aplicadas á ellas conforme á lo dispuesto en las Reales órdenes de 27 de Julio de 1818, 22 de Setiembre de 1825 y 1.º de Julio de 1828. De Real orden &c. Madrid 17 de Diciembre de 1832.—Victoriano de Encina y Piedra.

Exposiciones á SS. MM.

Señora: La Real academia de medicina y cirugía de Granada no halla voces con que expresar la consternacion en que cayó al saber la peligrosa enfermedad que, habiendo acometido al REY nuestro Señor, hacia dudar de su preciosa existencia; en cuyo abatimiento de ánimo permaneció hasta que tuvo el consuelo de llegar á entender que corregidos los diversos y alarmantes síntomas de su dolencia, se hallaba ya restablecido. Con este fausto motivo eleva á V. M. la mas cordial y sincera felicitacion.

Dígnese pues V. M. admitirla, por ser una sencilla manifestacion del júbilo y alegría que ocupa los corazones de los individuos de esta corporacion, que piden al Todopoderoso conserve la interesante vida de su amado REY y la de V. M. largos años para la felicidad de la monarquía, y para que eleven la ciencia de curar al grado de esplendor de que es digna.

Granada 6 de Noviembre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Miguel Tortosa, vicepresidente.—Agustin Josef García, secretario.

Señora: La Real academia de medicina y cirugía del distrito de Castilla la Vieja, erigida por la munificencia de vuestro augusto Esposo en esta ciudad de Valladolid, llevada en alas de su júbilo y acendrada lealtad, se acerca á los pies del trono para felicitar, como lo hace, á V. M. por el suspirado y portentoso restablecimiento de la salud del REY nuestro Señor (que Dios guarde); congratulándose á sí propia por los heroicos esfuerzos con que la noble facultad que profesa ha contribuido á salvar de tan eminente riesgo una vida demasiado cara y apreciable para los fieles pechos castellanos, á quienes tanto distingue y protege, y felicitando así bien á V. M. por el interés, acierto

y maternal solicitud con que procura, á beneficio de sus sabias deliberaciones, la dicha y prosperidad de todos sus súbditos.

Dígnese V. M. recibir benigna esta humilde manifestacion, á que acompañan los mas-sinceros y decididos votos de la academia valisoletana por la importante salud y conservacion de V. M., la de nuestro muy amado Soborano, Prole augusta, y Real Familia.

Valladolid 11 de Noviembre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Dr. Josef Hervás, vicepresidente.—Dr. Mariano Campesino.—Dr. Benito Sangrador.—Dr. Ildefonso Navarro.—Dr. Luis Mejía.—Francisco Serrano.—Lic. Sabino de Ara.—Germano Moreno.—Francisco Muñoz.—Dr. Ramon Sainz.—Tomas de Barinaga.—Lic. Josef Benito y Lentijo, secretario de gobierno.

Señora: La maestranza caballería de la ciudad de Ronda no correspondiera á los sentimientos de lealtad, que en todos tiempos la han distinguido, si guardase silencio en uno de los mas memorables acontecimientos del reinado del mejor de los Monarcas. Quiso el Todopoderoso, despues del amargo conflicto y congojosa incertidumbre de la desolada España, conservar la preciosa vida del REY nuestro Señor, escuchando los ardientes votos de la nacion entera, y galardonando su anhelo, y el cariñoso esmero y acendrada ternura de V. M. Cuando recibió esta corporacion la feliz nueva del suspirado alivio del Soberano, cuya salud siempre importantísima al bien del Estado, era aun mas necesaria en las dificiles circunstancias que nos rodeaban, elevó al cielo sus fervorosos votos de gratitud en una solemne funcion de iglesia, con *Te Deum*, al que concurren las autoridades civiles y militares, el clero secular y regular, la oficialidad, y todas las personas de distincion de esta ciudad. En el mismo dia se distribuyó una abundante limosna á los pobres encarcelados, y á los demas de esta poblacion, por tan fausto motivo.

La maestranza, Señora, no puede menos de admirar los arcanos de la Providencia, que nos ha concedido la inexplicable satisfacion de ver depositadas en las bienhechoras manos de V. M. las riendas del gobierno de este pueblo magnánimo, para que se cicatricen de un golpe las profundas heridas, que le abriera un tiempo la mas funesta discordia, y que brotaban cada dia nuevos raudales de sangre. La imposible historia conservará á V. M. el renombre glorioso que ha sabido ganar con su clemencia y sabiduría, y en el corazon de los españoles, el inextinguible amor, y la adhesion incontrastable, que ni el tiempo, ni los acontecimientos podrán jamas consumir.

Dígnese V. M. recibir de esta corporacion las mas enérgicas protestas de fidelidad hácia su Real Persona, la de su augusto Esposo, y la de su esclarecida y excelsa descendencia, como heredera legítima de su trono, igualmente que de sus virtudes. Ronda 16 de Noviembre de 1832.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.—El teniente de S. A. R.—Joaquin Tenorio.

Señor: La empresa de los Reales canales Imperial de Aragon y Real de Tauste, que en todas épocas ha merecido de V. M. y de sus augustos Padre y Abuelo la mayor proteccion, no puede manifestarse indiferente en una ocasion en que todas las clases del Estado se apresuran á porfía á manifestar á V. M. sus leales sentimientos, y el regocijo grande que les ha cabido por el feliz restablecimiento de su preciosa salud, debido á la mano poderosa del Omnipotente, que tan visiblemente le protege para el bien de todos los pueblos de esta monarquía. No menos se regocija en la acertada eleccion que V. M. se ha dignado hacer de la REINA nuestra Señora para Gobernadora de esta monarquía durante su enfermedad y convalecencia, llenándole de satisfacion los sabios decretos que S. M. ha publicado para la union y reconciliacion de todos los españoles, y para el bien y felicidad del Estado. Tanto el protector de estos Reales canales, como los dependientes de los mismos, estan poseidos de iguales sentimientos, los que desean se eleven al trono; y yo tengo el honor de hacerlo en su nombre y el mio, esperando que V. M. se dignará admitirlos en la persuasion de que todos unánimes dirigimos al cielo nuestros votos por la continuacion de la interesante vida de V. M., la de la REINA nuestra Señora, de sus augustas Hijas, y de toda la demas Real familia. Zaragoza 24 de Noviembre de 1832.—Señor.—A. L. R. P. de V. M.—El marqués de Lazan.

Señora: El Real tribunal de comercio de vuestra muy noble, leal y heroica ciudad de Zaragoza, órgano fiel de los sentimientos que abrigan los corazones leales de todos los individuos que tienen la honra de pertenecer á una clase tan distinguida, no puede menos, poseido del mas vivo amor y respeto hácia la persona augusta de V. M., de felicitarla una y mil veces por el restablecimiento de nuestro amado REY y Señor, su muy caro y amado Esposo, deseándole una larga vida y un reinado tan feliz como el mejor de los Monarcas. Dígnos igualmente, Señora, aceptar benigna las mas reverentes y expresivas gracias que tributamos á V. M. por los sabios decretos que la piedad

y alta penetración de V. M. tuvo á bien dictar, de acuerdo con su caro y amado Esposo, para el bien y felicidad de una gran parte de españoles desgraciados que bendecirán, incesantemente la benéfica mano que supo trazar unas líneas que les proporcionan venturosa existencia, y en que se recomienda la paz y la concordia tan necesarias para la prosperidad de las naciones. Quiera el cielo prolongar por dilatados años las preciosas vidas de VV. MM. y gustosa Prole, y dar á V. M. el mejor acierto para concluir la magnífica obra que con tanta solícitud tiene comenzada y que confía á su maternal cuidado nuestro gran Rey el Sr. DON FERNANDO VII. Zaragoza 24 de Diciembre de 1832.—Señora.—A L. / R. P. de V. M.—Bernardino de Oroio, prior.—Joaquín Laplana, cónsul.—Sebastián Pérez, cónsul.—Miguel Aznaréz, secretario.

En los mismos términos han felicitado también á S. M. los gefes y oficiales de la 3.ª y 5.ª brigada de voluntarios Realistas del Reino de Granada, y los de las batallones del Padul, Loja, Úbeda, Lajar y Cobín, así como el coronel D. Andrés Álvarez Guerra, gefe de la brigada de oficiales indefinidos de esta corte; los ayuntamientos de las villas de Puigcerdá, Caspe, Fíñañá, Cambil, Rubielos, Benatar y Naga; los de Genave y Torres, Agreda el de Nerpio con su clero, el de Hinojos con el suyo, el comandante de armas y los voluntarios Realistas; el pueblo de Minaya; la Real sociedad de amigos del país de Tudela; la comision de fábricas de Cataluña; el abad de S. Cugat, y Don Blas Alonso del Valle, vecino de Montealegre.

PARTE NO OFICIAL. NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Fronteras de Polonia 15 de Diciembre.

Cada día se aumenta mas á lo largo de las fronteras ruso-prusianas el número de las tropas rusas, y al mismo tiempo se mudan éstas frecuentemente de sus acantonamientos. Los cuatro regimientos de húsarés que hasta ahora habían formado la guarnición de Kalisch, y cuyo mayor número de individuos es de livonianos y curlandeses, han marchado á las fronteras de Prusia.

En Kalisch esperan de un momento á otro al príncipe Paskewitsch, y para su recibimiento se están haciendo grandes preparativos. Se asegura que el príncipe feld-mariscal revistará las tropas acantonadas en las fronteras, y concluida esta revista se marchará á Berlin.

PRUSIA.

Berlin 2 de Enero.

Se acaba de saber que el Emperador de Rusia ha puesto á disposición de nuestro Soberano 1509 hombres, bajo las órdenes del príncipe de Varsovia, para sostener y apoyar todas las medidas que crea necesarias nuestro gobierno de acuerdo con el de Austria, en vista de lo ocurrido en las fronteras de Holanda, y de lo que se observa en las provincias orientales de Francia.

El grande interés que los habitantes de esta capital habían manifestado por la defensa de la ciudadela de Amberes, se ha convertido en un gran sentimiento luego que han sabido que esta fortaleza ha capitulado por no haber recibido socorro alguno exterior, sin el cual ninguna plaza por fuerte que sea puede defenderse por mucho tiempo. El sobrino del ministro de Hacienda, Mr. de Notz, oficial de ingenieros de la guardia Real, ha publicado un plan de la ciudadela, señalando y explicando todas las trincheras y ataques. Esta obra se vende á beneficio de las viudas y huérfanos de los soldados holandeses muertos en el sitio; y se han distribuido 109 ejemplares en todo el ejército. (*Gaceta de Hamburgo.*)

AUSTRIA.

Viena 28 de Diciembre.

Las noticias que se han recibido de Semlin son favorables para la Puerta. El ejército del gran visir es muy numeroso, y no se duda que sin dilación de principio á sus operaciones. En todas las mezquitas se han hecho rogativas por el feliz éxito de la guerra, y no se perdona ningun medio para excitar el entusiasmo nacional de los turcos. Como la mayor parte de los jóvenes manifiestan grandes deseos de marchar contra el enemigo, se ha dispuesto el organizar cuerpos de voluntarios, que se compondrán principalmente de caballería ligera, porque estos precisamente podrán ser muy útiles bajo la dirección de un general de la experiencia y conocimientos del gran visir. (C.)

Idem 31.

La mejoría del Rey de Hungría va en aumento, pues ya puede estar muchas horas fuera de cama. Es general la alegría que causa este dichoso acontecimiento; y ayer al presentarse SS. MM. II. en el teatro de palacio fueron recibidos con repetidísimos aplausos.

Hace algunos días que se halla algo indispuerto el canciller de estado príncipe Metternich; por consiguiente no podrá dar el primer día del año el convite de costumbre.

El príncipe Alejandro de Wurtemberg, teniente coronel del ejército austriaco, acaba de salir para Stutgard á fin de ocupar el lugar que le corresponde en la primera cámara de los Estados.

PAISES-BAJOS.

Haya 4 de Enero.

S. M. ha mandado á Mr. de Ver-Stolk que redacte una nota según se le indique, por la cual se hará saber á la Francia y á la Inglaterra que si la Holanda no ha cedido á la fuerza de las armas, menos cederá á las proposiciones de la diplomacia. El príncipe de Orange se hallaba presente á esto. En efecto, la nota se extendió, é inmediatamente se ha enviado á Londres, y el emisario inglés salió de esta ciudad ayer tarde. En la misma noche se expidieron en el ministerio de Negocios extranjeros tres correos extraordinarios para las cortes del Norte: el que salió para Berlin llevaba ademas una carta autógrafa del Rey Guillermo. Por otra parte el Rey de Prusia está en el día, al parecer, mas dispuesto que nunca á auxiliar la causa de la Holanda. En efecto, antes

de ayer llegó un correo de Berlin, y si se ha de creer á las voces que se han difundido, parece que el gobierno prusiano ha protestado contra la medida del gobierno francés acerca de retener prisionera la guarnición de la ciudadela.

Por lo demas estan lejos de creer aqui en esa paz de que tanto se ha hablado, y se espera en Francia: Todo el ejército continúa en el pie de guerra y ocupando sus antiguos acantonamientos.

Todos los empleados del ministerio de la Guerra están muy ocupados en extender los despachos para los ascensos que van á darse á la guarnición de la ciudadela de Amberes. Los valientes que la componjan recibirán probablemente en Francia el premio de su valor.

P. D. Acabamos de saber que ha llegado de Paris un correo extraordinario con la noticia de que iban á entregárenos los prisioneros holandeses, sobre cuyo importante punto daremos en otro artículo algunos pormenores.

BELGICA.

Bruselas 5 de Enero.

Mañana saldrá para Lillo el mariscal Gerard, y en aquel punto se establecerá, por ahora, el cuartel general del ejército del Norte: hoy tambien han salido para el mismo parage los equipages del Rey Leopoldo.

Ayer llegó á Bruselas la primera columna de la division del general Achard, compuesta del 8.º ligero y del 12.º de línea, procedente de Malinas, y mandada por el general Castellane: tambien lo verá una parte del gran parque de artillería, y hoy debe llegar la restante. La segunda columna de la misma division, á las órdenes del general Voiral, llegará al medio día. Se compone esta del 22 de línea, que se alojará en los arrabales, y del 39 que se quedará en Bruselas.

No sin algun sentimiento hemos tenido noticias de una riña bastante sangrienta que hubo en la noche de antes de ayer entre los guías belgas y algunos soldados del ejército frances, habiendo habido heridos por una y otra parte; pero las patrullas y los vecinos lograron contenerla felizmente. El comisario Barthélemy, que se interpuso entre los combatientes, fue insultado y herido. Tambien lo fueron mortalmente tres sargentos del cuerpo de guías.

Parece que la determinacion tomada por el Rey Guillermo relativamente á la navegacion del Escalda, en represalias de los médicos coercitivos empleados contra él, continúan ejecutándose con todo rigor, porque hace mas de un mes que no ha llegado al puerto de Amberes ninguna embarcacion extranjera. El continuar cerrado asi nuestro gran rio, único fruto que hemos sacado de la caída de la ciudadela, no puede menos de ser un objeto digno de que se empleen en él los periodistas mas hábiles, para expresar libremente sus ideas sobre los beneficios que se nos han seguido de la irrupción de los franceses en la Bélgica. Sin embargo, mientras que todos los periódicos independientes hablan sobre las consecuencias que se están experimentando, y todavia se experimentarán, de las hazañas de nuestros aliados, vemos con sorpresa que ninguno piensa en hablar sobre la prohibicion puesta á la navegacion del Escalda. Parece que todos se han convenido en no hacer caso de este hecho, que no puede menos de considerarse como sumamente importante para todo el pais. Mas á nosotros, desgraciados escritores, á quienes un régimen ilegal cierra la boca y ata las manos, apenas nos es permitido llamar la atencion de la imprenta libre sobre el mayor de nuestros males: los ejemplos mas recientes nos han enseñado que debemos ser nulos como nuestro comercio, y silenciosos como nuestro puerto.

De consiguiente continuaremos callando, pues que así lo quiere la ley del sable; pero invitamos á todos nuestros hermanos, á los que no estan como nosotros bajo de la ley, á que traten del asunto que hoy les hemos indicado, suplicándoles al mismo tiempo que digan algo sobre las trabas con que se ha sobrecargado de algunos dias á esta parte el poco comercio interior que se hace en esta ciudad, en donde sin saber por qué se acaban de sujetar actualmente á los barcos que han de pasar de un canal á otro á formalidades inútiles y gravosas, que siempre les causan grandes retardos, y muchas veces los exponen á enormes peligros.

La escuadra holandesa que estaba apostada cerca de Lillo y Liefkenshoek se ha alejado por temor de que le cojan allí los hielos; y desde la torre de la catedral no se veía ya sino una sola vela. Sin embargo el Escalda carga muy poco hielo, por lo cual esta precaucion acaso será inútil. (*Diario del comercio de Amberes.*)

INGLATERRA.

Londres 7 de Enero.

Hoy se han hecho pocos negocios en los fondos públicos: al abrir la lonja bajaron desde 88 á 87½, después volvieron á subir á 88½ para caer á 87½, y ½, precio que teman á la una y media.

El conde Pozzo-di-Borgo tuvo el sábado una conferencia con el lord Palmerston y con muchos ministros extranjeros. Dentro de algunos dias irá S. E. á Brighton para visitar á SS. MM.

El *Times* creyó, dice el *Courier*, que la subida de los fondos era prueba de que todos procuran emplear sus capitales de modo que les produzcan. Sin embargo, creemos todo lo contrario, pues lo que de dicha subida se deduce es que los capitales, sea cual fuere la causa, distan mucho de hallar empleo productivo, y este es cabalmente el inconveniente que en el día experimentamos. Apenas hay un solo ramo de industria, ni ocupacion alguna, en que se pueda invertir el dinero con ventaja; de modo que habiendo muchos capitales sin colocacion, sus dueños se ven precisados á negociar en los fondos públicos. Así que, si la subida de estos puede indicar cierta confianza en el gobierno, nada anuncia que tenga relacion con la prosperidad interior del Estado.

Los periódicos ministeriales estan muy satisfechos del estado que presentan las rentas en el último trimestre, pero los de la oposicion hacen con este motivo las siguientes reflexiones:

El déficit que aparece en el último trimestre es á la verdad de poca importancia, mas se debe considerar que el año pasado habia ya un déficit de 903,218 libras esterlinas: cosa que demuestra la disminucion progresiva de la renta pública, exceptuando únicamente el penúltimo trimestre, cuyo aumento, debido á circunstancias particulares, fue causa de que se supusiese que el estado de rentas era mas favorable el año pasado. Entrando en pormenores, se

advierte que los derechos que recaen sobre objetos de consumo han disminuido 3000 libras esterlinas, y esto en verdad no da gran idea de la prosperidad pública. El principal aumento consiste en el producto de aduanas, que es preciso atribuir á la supresion de la cuarentena. En fin, despues de pagados los intereses de la deuda pública, solo quedan trece millones de libras para atender á los gastos del Estado y mantener la dignidad de la corona.

Ya se ha recibido en Londres la contestacion del Rey de Holanda á las últimas proposiciones del lord Palmerston. Este Monarca, dice el *Correo inglés*, desecha no solo lo sustancial, sino tambien la forma del nuevo proyecto de tratado. Sin embargo, ha declarado que estaba enteramente dispuesto á renovar las negociaciones; pero exigiendo como preliminares indispensables tres cosas:

1.ª Que se levante el embargo en virtud del cual están detenidos en los puertos de Francia é Inglaterra varios buques holandeses; 2.ª Que se revoque el orden que se ha dado á los cruceros ingleses y franceses para que se apoderen de estos mismos buques, y los envíen á los puertos ingleses. 3.ª Que se suspenda el bloqueo establecido delante de las costas de Holanda, y que vuelvan á su pais los soldados que componian la guarnicion de la ciudadela de Amberes y de los fuertes que de ella dependian, que actualmente se hallan prisioneros en Francia.

El *Standard* anuncia tambien que el Rey Guillermo está decidido á no escuchar ninguna proposicion que se le haga solo por parte de la Francia y de Inglaterra, á las cuales mira como la minoría de las grandes Potencias de que se compone la Conferencia.

Esta última razon del gabinete holandés es en semejantes circunstancias muy concluyente, porque la Inglaterra y la Francia no han obrado hasta ahora contra la Holanda, sino apoyándose para ello en las decisiones de la Conferencia. Si á consecuencia de lo poco que han servido los medios coercitivos para conseguir el objeto, debieran hacerse otras proposiciones, á la Conferencia es á quien toca hacerlas, no á las Potencias que no la representan ya desde que cesaron de estar acordes con ella en cuanto al modo de ponerse en ejecucion los últimos protocolos. En Bélgica sigue hablándose con la misma arrogancia acerca de hacer uso de sus propias fuerzas.

Un periódico belga dice sobre este asunto lo que sigue:

„Hay peligro en dejar á la Francia que forme hábito de pasear sus tropas por Bélgica; y no puede menos de haber gran ventaja en eximirse, en cuanto sea posible, de esa tutela política bajo de la cual se nos tiene.” (G.)

FRANCIA.

Paris 9 de Enero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100 consolidados 101 fr. Empréstito Real de España 84. Renta perpetua de id. 61.

El cólera-morbo acaba de manifestarse de nuevo en el departamento del Meuse. El 24 de Diciembre último atacó á algunos individuos del pueblo de Treveray; y desde este dia hasta el 1.º del que rige se cuentan ya ocho personas muertas; en este mismo dia ha habido 9 casos nuevos, y se ha notado que muchas personas padecen dolores cólicos y diarreas. (Cot.)

Los periódicos de Amberes confirman la noticia de que las barcas cañoneras holandesas continúan impidiendo la entrada en el Escalda; y la dificultad con que se encontró el buque austriaco *Roderlow* de volver á subir hasta Amberes despues de haber descendido hasta Lillo. (G. de P.)

La comision de la Dieta encargada de todos los negocios militares de Alemania, y cuya residencia está fija en Berlin, ha proyectado el fortificar el paso del Rin por Gernersheim. En su consecuencia se intenta construir una cabaza de puente, para lo cual se han dirigido ya hácia este punto varios oficiales é ingenieros bávaros. No se puede ciertamente comprender el objeto de la comision en orden á estas fortificaciones, atendiendo á que el Rin se puede muy bien atravesar sin ninguna dificultad por otros muchos parages. (I. d.)

CÁMARA DE LOS DIPUTADOS.—Sesion de 7 de Enero.

Aprobada el acta de la sesion anterior, pide Mr. L'herbette que la discusion general del proyecto de ley relativo á „organizacion de los departamentos” se suspenda hasta la sesion de mañana, y hasta la del siguiente dia la de los artículos de dicho proyecto, á fin de que los diputados tengan tiempo para enterarse de ambas cosas.

Despues de una breve discusion acuerda la Cámara examinar la propuesta de Mr. L'herbette luego que Mr. Salverte explique la que ha hecho acerca del *deficit* del cajero Kesner.

Mr. Salverte manifiesta detenidamente las razones en que se funda para pedir que „durante la actual sesion se pongan á disposicion de la Cámara todos los documentos relativos al *deficit* de Kesner,” para que los examine una comision especial. Mr. Martin, que durante la última sesion informó con otros diputados sobre este asunto, despues de enumerar los inconvenientes que tiene la idea de Mr. Salverte, conviene en que la Cámara la tome en consideracion.

Mr. Reafler-Dumas propone que se nombre una comision nueva para que informe sobre el *deficit* de Kesner, ó que se discuta la proposicion de Mr. Salverte. El ministro de Hacienda observa que habiendo tomado el gobierno disposiciones para que sea efectiva la responsabilidad de los que manejan fondos del Estado, será mas oportuno tratar de la propuesta de Mr. Salverte cuando se examinen las cuentas de 1831, pues hacerlo ahora seria perder el tiempo inútilmente. Mr. Salverte insiste en la proposicion rebatiendo las razones que ha expuesto el Ministro; Mr. Gauthier sostiene la opinion de Mr. Salverte, y la Cámara toma en consideracion la propuesta.

Principia la discusion del proyecto de ley sobre organizacion de los departamentos.

Mr. Bresson lee un discurso contra el proyecto y contra las adiciones de la comision. Mr. Poule defiende el dictámen de la comision. Mr. Merlin lee otro discurso relativo al asunto que se discute, y la Cámara cierra la discusion general.

Mr. Gillon dice que siendo mas de 40 las adiciones que se han presentado acerca de este proyecto, convendria que todas pasasen á la comision para que tomase conocimiento de ellas, en cuyo caso la discusion de los artículos no podrá verificarse hasta el dia 9. La Cámara se conforma con el dictámen de Mr. Gillon, y se levanta la sesion.

Principia la discusion del proyecto de ley relativo á la organizacion de los departamentos. Artículo 1.º del proyecto: „En cada departamento habrá una diputacion general.” La comision propone que el artículo se redacte en estos terminos: „En cada departamento habrá una diputacion general, y otra en el distrito de cada subprefectura. Nadie podrá ser al mismo tiempo vocal de muchas diputaciones de departamento, ni de distrito, ni de una de departamento y de otra de distrito.” MM. Berard y Bresson quieren, el primero que „haya diputaciones ó juntas de partido, y no de distrito”, y el segundo que „haya unas y otras.” Ambos diputados explican y sostienen sus proposiciones; MM. Podenas y Rambuteau se oponen á ellas apoyando el segundo el dictámen de la comision, en cuyo favor habla tambien Mr. Gillon despues de resumir cuanto acerca del particular se ha dicho.

Mr. De Gerando desapruaba el dictámen de Mr. Berard y el de la comision; Mr. Salverte, por el contrario, procura demostrar que la propuesta de Mr. Berard es mas útil y conveniente que ninguna de las que se han presentado. El ministro del Interior dice que si las diputaciones de subprefectura son inútiles, como supone Mr. Salverte, mas lo serian las diputaciones ó juntas de partido, puesto que los alcaldes de los pueblos pueden manifestar á la diputacion del departamento las necesidades de sus respectivos pueblos.

Mr. C. Barrot contradice las razones expuestas por el Ministro, sosteniendo que las diputaciones de subprefectura son completamente inútiles.

Mr. Mauguin opina que si las diputaciones de subprefectura no tienen objetos en que ocuparse, es fácil proporcionárselos con gran utilidad del Estado; manifiesta que no se opone al establecimiento de juntas de partido; pero ante todo está por las diputaciones de subprefectura, y termina diciendo: „Es preciso que el espíritu de familia contribuya al bienestar del pueblo; que los pueblos piensen en el bienestar de su partido; el partido en el de la subprefectura y del departamento; y que el departamento no tenga mas objeto que el engrandecimiento de la patria. (Aprobacion en los centros.) Es preciso que las ideas grandes y generosas se dirijan exclusivamente á la felicidad del Estado, y á conservar la prosperidad y la fuerza pública.” (Aprobacion en los centros.)

El Presidente pone á votacion el artículo 1.º segun se presenta en el proyecto, y la Cámara lo aprueba, así como la creacion de diputaciones de subprefectura como propone la comision. La adiccion de Mr. Berard queda desechada, y se levanta la sesion.

PORTUGAL.

Lisboa 11 de Enero.

El gobierno de S. M. ha recibido hoy noticias de la ciudad de Braga con fecha 8 del corriente, hasta cuya época se sabe que el Rey nuestro Señor y sus augustas hermanas disfrutan felizmente de la mas completa salud. (G. de L.)

De Villanova de Gaya escriben con fecha 6 del corriente los siguientes pormenores relativos al bergantin rebelde *Coquette*, echado á pique por nuestras baterías en la mañana del dia 5, y con otra embarcacion rebelde, que intentando salir del Duero fue apresada por otra batería nuestra.

„Los rebeldes echaron en el rio mas arriba del convento de Serra, y frente á Quebrantes un puente de 35 barcas, lo que dió motivo á que por nuestra parte se construyese una batería provisional de dos piezas á la orilla del rio y en el punto que se creyó oportuno para batir dicho puente: se comenzó á trabajar á las seis de antes de ayer, y á las dos horas ya estaba concluida la batería, colocadas las piezas y defendidas, de cuyas resultas retiró el enemigo el puente en aquella misma noche; pero como quedó el bergantin *Coquette* que estaba destinado á defender el fuerte, por la mañana se dirigió el fuego contra él, y á los 22 tiros fue á pique con dos lanchas, sufriendo nuestra batería un fuego terrible, á pesar de la posicion en que se hallaba, porque estaba batida por cuatro baterías enemigas, que solo lograron romper una rueda de respeto de nuestra artillería, y arrojar una granada sobre un carro de municiones.

„El bergantin tenia 12 cañones, y estaba destinado á proteger el paso del rio y defender las barcas y las lanchas cañoneras, y ademas servia de almacén de víveres para suministrarlos á la guarnicion del convento de Serra en caso de crecida del Duero; y todo lo han perdido los rebeldes con alguna gente. El general se trasladó á la batería de San Payo, y viendo que una embarcacion sin bandera trataba de salir, mandó disparar un tiro solo con pólvora para que viniese á la voz; y como no obedeció á este ni á otro con bala, se le dispararon otros siete, y entonces vinieron á tierra el capitán, el contramaestre y el piloto con sus papeles, por los que se vió que conducia 128 ingleses y franceses para servicio de los rebeldes: toda esta gente desembarcó, quedando el buque debajo del tiro de nuestra artillería.”

Por otra carta del mismo punto, y de la misma fecha, se dice que los franceses é ingleses de que se acaba de hablar estaban en la mayor miseria; que de Oporto habian llegado 4 rebeldes fugitivos, entre ellos dos voluntarios que eran dependientes de una casa de comercio, y que en aquella noche habian hecho mucho fuego una de nuestras baterías contra el castillo de Foz.

De Ricardas escriben con igual fecha que desde 31 del pasado hasta 5 del corriente habian pasado por allí 19 rebeldes presentados, entre ellos 5 ingleses, y 84 carros de municiones de guerra para el ejército de operaciones. (Idem.)

ESPAÑA.

Madrid 18 de Enero.

Debiendo resultar vacantes en la comision central y su subalterna del distrito de Castilla la Nueva dos plazas de oficiales primeros de Real Hacienda dotadas con 39 rs. anuales; los empleados cesantes que gocen sueldo, que se hallen con la aptitud suficiente para el buen desempeño de dichos destinos y deseen optar á ellos, dirigiran sus instancias, dentro del término de 15 dias, á la citada comision.

Conclusion del artículo sobre la civilizacion antigua y moderna del Nuevo-mundo (1).

Habiendo hecho en el número anterior una ligera reseña de los antiguos

monumentos que acreditan la existencia de una civilización primitiva é indígena en el Nuevo-mundo; pasamos á hablar de su actual cultura debida á los europeos, quienes en ninguna otra parte del globo han hecho conocer mejor que en la América su preponderancia moral y política. Idiomas, religión, leyes, instituciones políticas, usos, costumbres, ciencias, artes, animales, vegetales, todo se ha comunicado del mundo antiguo al nuevo, pudiendo decirse de este que es como una nueva Europa que en menos de tres siglos se ha levantado como por encantamiento de la otra parte del Atlántico, pero con una gran variedad de modificaciones debidas á las calidades físicas del suelo, á su estado primitivo de cultura, y á los hábitos de los pueblos indígenas que le habitan. En los terrenos elevados de Méjico y de Guatemala, en los de Colombia, del Perú y de Bolivia, dotados de un clima apacible, han prosperado hace largo tiempo las instituciones y costumbres de la Europa civilizada. Las llanuras sarrasenas de los Estados-Unidos, del Rio de la Plata y del imperio del Brasil, cubiertas de pastos, están habitadas por pueblos pastores; al paso que los llanos de Colombia ofrecen á nuestra consideracion los zambos, casta exótica como los beduinos, que extiende su imperio sobre aquellas ardientes soledades, amenazando con su actividad y su audacia extraordinaria á los pacíficos habitantes de las ciudades, de las montañas y de los bosques.

Aquella nueva Europa compete ya en industria y poderío con la antigua en todos los distritos donde las alteraciones y la guerra civil que ha ocasionado su alzamiento contra la metrópoli, no han entorpecido los progresos de su cultura. Pero en ninguna parte de América se presenta al filósofo contemplador un espectáculo mas grandioso que la maravillosa prosperidad de la confederacion anglo-americana. Apenas cuenta esta medio siglo de existencia política, y ya se ven en todos los puntos de sus inmensas costas, y aun en las vastas soledades del interior, ciudades ricas y populosas, cercadas de innumerables aldeas. En lugar de los antiguos bosques aparecen ahora campos bien cultivados, que sustentan á los operarios de las fábricas donde se trabajan los metales. Magníficos edificios, templos suntuosos, casas elegantes, hermosos teatros, soberbias plazas adornadas con bellos monumentos, canales y caminos de hierro de una longitud extraordinaria, almacenes inmensos, y fábricas de todas especies, ocupan en el día los sitios donde solo se veian las miserables cabañas de sus habitantes; y millares de buques cargados de manufacturas de los pueblos mas industriosos; y producciones de todos los climas, surcan las aguas de sus rios, donde antes solo vogaba la piragua informe del salvaje.

Fulton, que dará honra inmortal á aquella grande confederacion, aplicó á la navegacion el vapor, y al punto el mar de Canadá, el misterioso Missisipi, el inmenso Missouri, y otros rios que desaguan en ellos, se vieron cubiertos de barcos de vapor, por cuyo medio se fomentan y vivifican las colonias establecidas en sus orillas, se forman otras, y obtenida así una constante escala de comunicacion entre Nueva-Orleans y el Canadá, se han transformado en estados florecientes aquellos países que há mucho tiempo casi enteramente desiertos. Todo ha mudado y muda á cada instante de aspecto. Donde reinaba la barbarie, florece hoy la civilizacion; naciones agrícolas han sucedido á errantes tribus de cazadores; el comercio al pillage, el poder de las leyes á las violencias de la fuerza brutal; y para alivio de los hombres se han formado muchos establecimientos filantrópicos en los sitios mismos donde tantos estragos hacian la barbarie y la atroz supersticion de los primitivos habitantes.

Dignos son del mayor encarecimiento los rápidos progresos que hace cada año esta nueva Europa, enriquecida con todos los conocimientos y actividad de la antigua, esforzándose para sobrepujar á esta. No hay país en todo el globo, si se exceptúan algunos estados de la Confederacion germánica y del norte de Europa, que posean medios de enseñanza tan numerosos como esta parte de la América. El estado de Nueva-York ofrece el ejemplo único en los anales del mundo civilizado de contar mas discípulos que muchachos tiene su territorio. Las insignes escuelas de medicina establecidas en Filadelfia, Nueva-York, Boston, y Baltimore; las academias de Bellas Artes de Filadelfia, Nueva-York y Boston; la escuela militar de West-Point; é institucion de la escuela politecnica de Paris; las universidades de los principales estados, los colegios mas ó menos numerosos en todos ellos, completan los estudios elementales hechos por una juventud tan débil como numerosa en las escuelas primarias multiplicadas por todas partes. La sociedad filosófica americana de Filadelfia, la de ciencias, artes y antigüedades de Boston; la sociedad filosófica de Nueva-York, las de agricultura de Filadelfia y Nueva-York; el instituto americano de Washington, el de Albany y otros muchos establecimientos, compiten ya en sabias memorias con los de la antigua Europa; y los museos, las colecciones de historia natural, las bibliotecas, y los ateneos que se establecen en todas las ciudades principales de la confederacion, abrenzan para lo sucesivo los progresos que deberán las ciencias y las artes á estos hijos de la culta Europa. Todos aspiran allí á instruirse, y mas de 800 escritos periódicos, número que casi corresponde á la tercera parte de todas las producciones de este género que se publican en todo el mundo civilizado, difunden por todas partes las luces, y forman la parte principal de un comercio literario, cuyo valor iguala á casi el de toda la Europa meridional.

En menos de medio siglo la confederacion anglo-americana ha visto cuadruplicarse su poblacion, y duplicarse el número de sus estados y la extension de su territorio; ha terminado con felicidad el reconocimiento geográfico de todo su territorio por medio de las exploraciones científicas que han hecho varios sujetos de la mayor inteligencia; ha reusado el mar Atlántico con el del Canadá y los principales rios entre sí, abriendo para ello numerosos é inmensos canales; ha hecho construir muchos caminos de hierro en diferentes direcciones; se ha establecido en las playas del grande Océano, ha formado una marina militar formidable, que hace respetar su pabellon en todos los mares, y ha sabido ya castigar á las potencias berbericas que habian osado insultarla. Aunque destituida de colonias, ha dado tal extension á su comercio y marina, que sus negociantes han llegado á ser los corredores del antiguo y del nuevo continente; sus pescadores han penetrado en los mares glaciales de uno y otro hemisferio; y su marina mercante, que solo cede la primacía á la marina inglesa, es superior á la de las demas naciones del globo.

La historia del género humano nos ofrece en el continente de América ciertos hechos notables que le dan un caracter particular, y que merecen la atencion del filósofo observador. Venos, por ejemplo, dice Mr. Humboldt,

el uso de papel de pite ó maguery, que era muy comun en los pueblos de las castas azteca y tolteca desde los tiempos mas remotos; al paso que los griegos y romanos, aun en las épocas de su mayor esplendor, experimentaban grandes dificultades para proporcionarse el papiro. Los toltecas, los chichimecas, los mahuatlacos, los acolhuas, los tlascaltecos y los aztecas, hicieron emigraciones del norte al sur del nuevo continente, casi contemporáneas á las que se verificaron en la parte occidental del antiguo; pero las primeras en vez de llevar consigo la desolacion y el exterminio, hicieron menurable su tránsito por medio de la cultura, las artes y las instituciones sociales que establecian, y de las cuales aun quedan vestigios incontestables entre las tribus de la costa del noroeste. Otro hecho no menos curioso se presenta á nuestra observacion, y es que la Dinamarca, la Suecia y la Rusia estaban todavia sumergidas en la mas profunda ignorancia, cuando los pueblos del territorio llamado de Anahuac habian hecho ya grandes progresos en la civilizacion, distinguiéndose entre las otras naciones del Nuevo-mundo. Sin embargo, aunque el uso de las pinturas jeroglíficas estaba extendido de un cabo al otro de la América, ninguna nacion, ni aun la mejicana, cuya pintura simbólica era la mas perfeccionada, habia llegado á inventar un solo alfabeto, ni siquiera un sistema de escritura semejante al de los chinos; al paso que en las otras partes del mundo vemos tantos alfabetos inventados en diferentes épocas con formas tan variadas y con arreglo á diferentes sistemas. Tambien nos sorprende el siguiente contraste entre el antiguo continente y el nuevo: en aquel son de la mas remota antigüedad el cultivo de las plantas cereales, la vida pastoral, y el uso de la leche; siendo así que los habitantes de la América, antes de la llegada de los europeos no cultivaban mas plantas gramíneas que el maíz ó zea, no pastoreaban ni se alimentaban de lacticinios, á pesar de que tenian abundantes pastos y dos especies de bueyes de casta indígena en la América del norte, por cuyo medio hubieran podido pasar fácilmente del estado de cazadores salvajes al de pastores pacíficos, reemplazando con el uso de la leche un alimento menos abundante y adquirido á costa de tantas fatigas. Por fin, la rápida propagacion de los caballos y bueyes europeos ha producido una verdadera revolucion en el modo de vivir de casi todas las naciones americanas. (Revue britannique.)

BOUSA DE COMERCIO. Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.	Al contado.	A	A 60 d. T.	Observac.
Inscrip. sobre el gran libro al 5 p. 100.				
Dichas id. al 4 por 100.	36½			
Tit. al port. de 5 p. 100.				
Id. id. de 4 por 100.	36½		37 4/10 y p. 1 p. 100	3½ din.
Vales no consolidados.	9½	10 y 10½ 3/30 d.	36½ a val.	
Deuda neg. del 5 p. 100 á papel.		10 y 10½ 1/30 id.		
Id. sin interes.				
Acciones del banco español.				

CAMBIOS.

Amsterdam, oo.	Paris 16-4.	Cádiz ½ 3 d.	Sevilla ½ 3 d.
Bayona, oo.	Alicante á corto plazo.	Coruña ½ 4 d.	Valencia ½ id.
Burdeos, oo.	so. par á 3 b.	Granada ½ id.	Zaragoza ½ id.
Hamburgo, oo.	Barcelona á pesos fr.	Malaga ½ 4 d.	Descuento de letras 4 1/2 p. 100 al año.
Londres á 90 días.	id. id.	Santander ½ id.	
37½ pap.	Bilbao ½ 4 d.	Santiago id. id.	

ANUNCIOS.

Los suscriptores á la quinta Coleccion de *Noticias españolas y americanas*, con acompañamiento de plomo fuerte y gualtara, pasaran á recoger la primera entrega, que contiene la caucion titulada *La declaracion*. Se admiten suscripciones en los almacenes de música de Mitategui, Hermoso y Carrara, y en el de papel rayado, calle de la Cruz.

Adela y Teodoro, 4 cartas sobre la educacion, escritas en frances por la condesa de Genlis, y en castellano por el respetable coronel D. Bernardo Mada de Cajada, socio de mérito de las Reales sociedades vascongada y aragonesa. Segunda edicion, corregida y aumentada considerablemente, 2 tomos en 8.º marquilla á 40 rs. pasta. Se hallará en Madrid en la libreria de Hurtado.

Compendio histórico de la jurisprudencia de la Corona de Castilla, para uso de la juventud en las universidades: un tomo en 16.º marquilla, igual en tamaño y proporciones al Compendio del derecho romano por D. Juan, para que puedan encuadernarse en un volumen. Ambos se hallarán de venta á 2 rs. cada uno en la imprenta de Burgos y en las librerías de Sanchez y Cuesta; en Valencia en la de Mallen y Bertrán; en Valladolid en la de Rodriguez; en Salamanca en la de Blanco; en Santiago en la de Rey Romero; en Zaragoza en la de Polo; y en Cervera en la de la Viuda de Fasson y Olivares.

Por providencia del señor teniente corregidor Norzagaray, y por la escribanía de Garamendi, se cita á los que se crean con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D.ª María Teresa Giliboi y Mousagrati, para que dentro de 30 dias presenten comparezcan á deducir en dicho juzgado por sí ó por medio de representante, con especificacion que de no verificarlo les parará perjuicio.

En virtud de providencia del juez civil de la ciudad y plaza de Cádiz, en expediente promovido por Doña Maria Josefa de Arce, como abogada y heredera del presbítero D. Fernando Lázaro, vecino que fue de la villa de Chiclana, se cita á D. Josef Maria Daquino, D. Felix de Villanueva, D. Juan Luis Moreno y D. Francisco Ruiz Moran, y á las demas personas que se consideren con derecho á nueve vales reales de 150 pesos de la creacion de 2.º de Mayo de 1765, números 4005, 4006, 4007, 4008, 4009, 4010, 4011, 4012, 4013, 4014, 4015, algunos de los cuales fueron renovados en el año de 1804, y en el día se hallan depositados en libranças corrientes y depositos en el oficina general de Renovacion, y todos han sido reclamados como extravaviados en el mismo año de 1804, y el último endoso á favor del citado presbítero Lázaro, para que en el término de un mes deducan ante el expresado juez, y por la escribanía de Noble, el que crean asistirse, en inteligencia de que cumplida dicho término, sin mas cumplimiento se determinará lo que correspondo sobre la pertenencia de los expresados vales.

En virtud de providencia del señor Teniente, alcalde de Real caza y corte, se cita á todas las personas que se crean con derecho á obtener la posesion de un vacante á mayorazgo que dejó fundado Doña Ana Maria de Arceaga, y quedó vacante por muerte de Doña Maria Josefa de Arceaga, vecina que fue de esta corte, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir el que les compete sobre dicho mayorazgo, y por la escribanía de Real caza y corte, para el 3 sus apoderados, especificados que pasado dicho término les parará perjuicio.